

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6069** SANEHOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Gustavo Ignacio Palomino Montalvo, actuando en nombre y representación como Administrador único de la sociedad "Sanehogar, Sociedad Anonima", domiciliada en el municipio de Alcázar de San Juan (CP 13600), de Ciudad Real, en calle de la Minería, número 6, Polígono Emilio Castro, y con CIF A13027560, convoca Junta General que se celebrará en Alcázar San Juan (Ciudad Real), calle de la Minería, número 6, el día 10 de julio de 2015 a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 13 de julio de 2015, a las once horas de la mañana, en el mismo lugar, a fin de tratar los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos de aprobación de cuentas de los años anteriores y confección de nuevo libro de actas.

Segundo.- Presentación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2014. Aplicación de resultados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de Junta General.

## Derecho de asistencia:

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas acciones a su favor en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

## Derecho de representación:

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona que tenga la condición de accionista mediante carta dirigida al Presidente o con carácter especial para cada Junta. También puede hacerse representar por tercera persona y, en ese caso, necesitará poder especial a tales fines.

## Derecho de información:

Según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Alcázar de San Juan, 20 de mayo de 2015.- El Administrador único, don Gustavo Ignacio Palomino Montalvo.

ID: A150024677-1